 Pasto, 15 de mayo de 2025

**No.166**

**Secretaría de Salud selló 7 establecimientos comerciales en Pasto por incumplir normas de salubridad**

Con el objetivo de minimizar los riesgos de la salud pública, la Alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría de Salud, desarrollaron operativos de control a establecimientos públicos como bares, gastrobares, discotecas y lugares de expendio de alimentos para verificar las condiciones sanitarias y de salubridad en estos sitios, en total se realizaron 147 visitas en los últimos días.

La secretaria de Salud, Mary Luz Castillo Rosero, indicó que, como resultado de esta acción, por parte del Grupo de Salubridad se visitaron 97 establecimientos de los cuales 72 fueron requeridos con observaciones para mejora, 17 obtuvieron concepto favorable y 7 fueron clausurados temporalmente por incumplimiento de la normatividad relacionada con la salubridad.

De igual forma, se realizaron 51 intervenciones de sensibilización preventiva con las campañas “Bebida en Justa Medida” y “Espacios libres de humo de cigarrillo y de vapeadores”. El objetivo es que comunidad y propietarios de establecimientos conozcan y acaten las leyes 1335 de 2009 (Ley Antitabaco) y la Ley 2354 de 2024 que prohíben fumar y vapear en áreas cerradas y establecimientos públicos. La prohibición se extiende a los vapeadores y cigarrillos electrónicos para proteger a los no fumadores de la exposición a estas sustancias.

Desde la Secretaría de Salud se indicó que los operativos de control y vigilancia continuarán para proteger la salud de las personas y fomentar la creación de entornos más saludables. Finalmente las autoridades extendieron un llamado a las personas para que estén atentos a las condiciones de higiene, presentación y manipulación de alimentos y bebidas en los establecimientos como recomendaciones que buscan prevenir riesgos para la salud.